

Guayaquil 23 de Marzo del 2015

INFORME DEL COMISARIO

Señores miembros de la Junta General de ELUDEREC S.A.:

He efectuado una revisión del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las notas a los Estados Financieros de ELUDEREC S.A., al 31 de Diciembre del 2014, así como el Libro de Acciones y las Actas de Juntas Generales hasta esa fecha.

El examen a los Estados Financieros se realizó en base de pruebas y de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las notas a los Estados Financieros, además una evaluación de la presentación general; igualmente procedí a la revisión de las Actas de Juntas Generales. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las notas a los Estados Financieros que he examinado están de acuerdo a los registros contables y presenta razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre del 2014 de conformidad a los principios y prácticas de contabilidad aceptados en el Ecuador. Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones y aprobaciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de Control Interno de ELUDEREC S.A., son los requeridos. Considero además, que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una adecuada Administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías Vigentes y de requerir información adicional estaré dispuesta a proporcionarla.

Atentamente,



Jenny Estrella Morán
Cl: 0925595092

Guayaquil 20 de Marzo del 2015

INFORME DE GERENTE

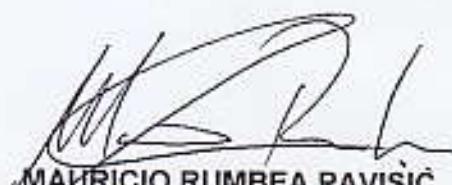
En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y, de conformidad con lo establecido por la ley de Compañía vigente, presenta el informe de las actividades realizadas por el Representante Legal de ELUDEREC S.A. correspondiente al ejercicio económico del año **2014**.

La empresa no ha desarrollado su actividad productiva durante el año en curso.

Las disposiciones de la Junta de Accionistas y del Directorio, se cumplieron de conformidad con la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar sobre las actividades realizadas, correspondiente al periodo **2014**.

Atentamente,



MAURICIO RUMBEA PAVISIC
C.C. 0911215143
GERENTE GENERAL

ELUDEREC S. A.

Notas a los Estados Financieros

1. OPERACIONES

En la ciudad de Guayaquil, con fecha 28 de diciembre del 2011 se constituyó la Compañía denominada Eluderec S. A., con la principal actividad desarrollo y promoción de actividades inmobiliarias.

2. BASES DE PREPARACION

Los Estados Financieros han sido preparados en base a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, adoptadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004, del 21 de Agosto del 2006; esta entidad de control ratificó posteriormente la adopción de las NIIF en el suplemento del Registro Oficial No. 378 del 3 de Julio del 2008 y mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC del 20 de Noviembre del 2008, estableció el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, estableciendo en ella el periodo de transición y el primer año de aplicación de las NIIF.

Para la entidad, de acuerdo con el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, el periodo de transición es el año 2011 y el primer año de aplicación de las NIIF es el 2012.

Los estados financieros preparados bajo NIIF, han sido formulados por los administradores de la entidad con el objetivo de mostrar la imagen fiel del estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

La preparación de los estados financieros requiere la realización por parte de la Administración de la entidad de determinadas estimaciones contables y consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas en las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Incluye dinero efectivo y depósitos en bancos disponibles.

b. Cuentas por Cobrar Deudores Comerciales

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplia más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor correspondiente al

1% del valor pendiente de cobro y se utiliza una cuenta correctora para disminuir el importe en libros del activo financiero.

c. Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas.

Consideran partes relacionadas a sus accionistas, sociedades filiales, asociadas, aquellas en que sus accionistas participen directa o indirectamente de otras sociedades. Así como el personal de la empresa dedicado a la administración de la entidad, que tengan control sobre la misma.

Las transacciones con compañías relacionadas, se respaldan y efectúan en los mismos términos y condiciones equiparables a otros de igual especie, realizadas con terceros.

d. Cuentas por Pagar y Otras cuentas por pagar

Se incluirán en esta cuenta los importes pendientes de pago por deudas comerciales y otras cuentas por pagar, las que se miden a su valor razonable.

e. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador, establece una apropiación obligatoria no menor del 5% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 20% del capital pagado de la compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía; pero puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

f. Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en el estado de resultado integral, cuando se transfieren los beneficios y riesgos, es probable que fluyan los recursos económicos en el futuro hacia la empresa y la transferencia se puede medir fiablemente. Se medirán al valor razonable.

g. Costos y Gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico e incluyen las perdidas y los gastos que surgen de las actividades ordinarias de la entidad y se reconocen cuando se produce una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionada con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y cuyo importe puede estimarse de forma fiable.

h. Registros Contables y Unidad Monetaria

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

ELUDEREC S. A.

Notas a los estados financieros, continuación

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de Diciembre de 2014, el saldo es el siguiente:

Bancos	U.S. \$	800.00
--------	---------	--------

5. CAPITAL SOCIAL

El capital social de ELUDEREC S. A., está conformado de la siguiente manera:

<u>ACCIONISTA</u>	No. <u>PARTICIPACIONES</u>	%	<u>VALOR PARTICIPACIÓN U.S.\$</u>	<u>TOTAL U.S.\$</u>
Mauricio Rumbea Pavisic	400	50	1.00	400.00
Jose Pernas Pavisic	400	50	1.00	400.00
TOTAL	800	100		800.00

6. PASIVO CONTINGENTE

CONCILIACION DE IMPUESTOS

Pérdida antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	U.S.\$	-
Menos: Participación de trabajadores		-
Deducción por incremento neto de empleado		-
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad		-
 Más: Gastos no deducibles		-
Base imponible		-
Porcentaje de impuesto	22%	
Utilidad gravable a reinvertir		-

ELUDEREC S. A.

Utilidad gravable que no se reinvierte

Total Utilidad gravable (Base Imponible) _____

Impuesto a la renta causado total _____

Retenciones en la fuente a favor, 2014 _____

Credito tributario años anteriores _____

Credito tributario generado por impuesto salida divisas _____

Impuesto a pagar U.S. \$ _____

La compañía se encuentra en una etapa preoperacional; durante el 2014 no efectuó actividades comerciales.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ELUDEREC S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil , a los treinta días del mes de Marzo del dos mil quince , a las nueve horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **ELUDEREC S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor **JOSE ANTONIO PERNAS PAVISIC**, por sus propios derechos, propietaria de **CUATROCIENTAS (400)** Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una pagadas en su totalidad y el señor **MAURICIO RUMBEA PAVISIC** por sus propios derechos, propietario de **CUATROCIENTAS (400)** Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el señor **JOSE ANTONIO PERNAS PAVISIC** actúa como secretario ad-hoc de la Junta el señor **MAURICIO RUMBEA PAVISIC**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelvan por unanimidad constituirse en Junta General , de conformidad con lo dispuesto en el artículo No.238 de la ley de compañías , sin previa convocatoria para tratar el único punto del día:

1.- APROBACION DE BALANCES AÑO 2014

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer y único punto del orden del día que dice:

El presidente de la Junta manifiesta que por decisión unánime de los accionistas **APRUEBAN LOS BALANCES DEL AÑO 2014** ya que durante el año 2014 la compañía no ha tenido movimiento.

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de los asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión



MAURICIO RUMBÉA PAVISIC
SECRETARIO DE LA JUNTA AD-HOC